

AB XAVIER LARREA NOWAK  
Notario Público XXI del  
Canton Guayaquil



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y  
FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL  
AUTORIZADO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA "GETAFE S.A." -----  
CUANTÍA: US\$159.200 -----**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7 En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de junio del año  
8 dos mil quince, ante mí, abogado XAVIER LARREA NOWAK,  
9 NOTARIO PÚBLICO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE  
10 GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura pública  
11 de aumento de capital social y fijación de nuevo capital autorizado y  
12 reforma del Estatuto Social de una sociedad anónima, el señor Juan Esteban  
13 Ospina Diago, en su calidad de Gerente General y representante legal de  
14 "GETAFE S.A.", conforme se desprende del nombramiento que se agrega  
15 como habilitante de esta escritura, debidamente facultado por la Junta  
16 General de accionistas. El compareciente es mayor de edad, de estado civil  
17 casado, de profesión ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y está  
18 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, quien me presenta la minuta que  
19 es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras  
20 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital social y  
21 fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social de una compañía  
22 anónima, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**  
23 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura  
24 pública de aumento de capital social y fijación de nuevo capital autorizado y  
25 reforma del Estatuto Social de una sociedad anónima, el señor Juan Esteban  
26 Ospina Diago, en su calidad de Gerente General y representante legal de  
27 "GETAFE S.A.", conforme se desprende del nombramiento que se agrega  
28 como habilitante de esta escritura, debidamente facultada por la Junta

41  
*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 General de accionistas. El compareciente es mayor de edad, de estado civil  
2 casado, de profesión ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y, está  
3 domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
4 **a.-** Mediante escritura pública otorgada el trece de marzo de dos mil nueve,  
5 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos  
6 Diaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día  
7 treinta de marzo de dos mil nueve, se constituyó la compañía "GETAFE  
8 S.A.". **b.-** La junta general universal de accionistas de la compañía  
9 "GETAFE S.A.", celebrada el cuatro de mayo de dos mil quince, resolvió  
10 aumentar su capital social suscrito y pagado en la suma de CIENTO  
11 CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS  
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el capital suscrito de la  
13 compañía se lo fija en la suma de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE  
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y fijar el capital autorizado en la  
15 suma de TRES CIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE AMERICA. **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL  
17 SUSCRITO Y PAGADO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO  
18 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** Con  
19 los antecedentes expuestos, el señor Gerente General y representante legal  
20 de GETAFE S.A, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de  
21 accionistas de la compañía, efectuada el cuatro de mayo de dos mil quince,  
22 cuya acta, se agrega como parte integrante del presente instrumento público,  
23 procede a otorgar la presente escritura pública de aumento del capital  
24 suscrito y pagado, fijación de capital autorizado, de la compañía GETAFE  
25 S.A.; y la reforma del estatuto social de la compañía, en los términos que  
26 constan en el acta correspondiente, los mismos que los hace suyos el  
27 compareciente, en todas sus partes, sin reserva de ninguna especie.-  
28 **CUARTA: DECLARACION.-** El compareciente declara, con  
29 juramento, que los recursos con los que se paga el presente aumento de

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL / EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GETAFE S. A., CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil quince, a las 16:00 horas, en las oficinas 5 y 6 del edificio Vásquez, situado en la ciudadela Guayaquil, manzana 1, solar 28, lugar en el que funciona la compañía GETAFE S.A., se encuentran presentes los señores Mauricio José Ospina Diago y Walter de Jesús Vargas López, por sus propios derechos; quienes son accionistas y representan el ciento por ciento (100%) del capital pagado de GETAFE S. A., y, por unanimidad, resuelven, de conformidad con lo establecido en el artículo DECIMO CUARTO del estatuto social de la compañía y el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas.

Los presentes designan como Director ad-hoc de la Junta General al señor Juan Esteban Ospina Diago, Gerente General de la compañía y como Secretario ad-hoc al doctor Jaime Guamán Larco.

De inmediato, y para cumplir con lo que dispone la Ley de Compañías, el Director de la reunión pide a Secretaría que realice un alistamiento de los accionistas presentes y el número de acciones y votos que cada uno de ellos tiene en el capital social de la compañía, cuyo resultado consta a continuación.

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO USD	ACCIONES Y VOTOS	PORCENTAJE %
MAURICIO JOSE OSPINA DIAGO	720	720	90
WALTER DE JESUS VARGAS LOPEZ	80	80	10
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>100</b>

Una vez que los accionistas de la compañía aceptan, por unanimidad reunirse en Junta General, el Director la declara instalada y pide a Secretaria que ponga a consideración de la reunión el orden del día que se propone para la misma.

El señor Secretario propone el siguiente orden del día para ser tratado en la presente reunión:

*Ab. Xavier Larrea Novak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**PUNTO UNO.- FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA**

**PUNTO DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

**PUNTO TRES.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE OTORQUE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Los accionistas, en atención a la agenda propuesta por la Secretaria para esta reunión, aceptan tratarla por unanimidad y la aprueban, por lo que el Presidente declara instalada la reunión y dispone su conocimiento.

**PUNTO UNO.- FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA**

La Presidencia señala que para que la compañía pueda tener una mejor imagen financiera, lo que sin duda representará la posibilidad de acceder a líneas de crédito que están disponibles para la industria pesquera tanto en la banca pública como en la banca privada, es necesario proceder a incrementar el capital social suscrito y pagado de la compañía y fijar un nuevo monto de capital autorizado, para lo cual los accionistas disponen de recursos suficientes de acuerdo con el Balance de situación de la compañía, cortado a la presente fecha, conforme se desprende de la información que se entrega a los señores accionistas, por lo que solicita su pronunciamiento al respecto.

La Junta General delibera sobre la propuesta que hace el Presidente de la compañía, y, por unanimidad, resuelve fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de **TRES CIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 320.000,00)**.

Así mismo, en base a lo señalado por el Director de la Junta General, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOS CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$ 159.200,00)** para lo cual autoriza la emisión de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** de valor cada una. Con lo cual el capital social de la compañía se lo fija en la suma de **CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYACÚ



Una vez que la Junta General ha aprobado el aumento del capital social de la compañía, por unanimidad; la Secretaria pregunta a los accionistas si harán valer su derecho de preferencia para participar en la suscripción de las nuevas acciones que representan el aumento de capital aprobado.

Los accionistas, por unanimidad, y sin reserva de ninguna especie, declaran que ejercerán el derecho de preferencia que les otorga la Ley de Compañías para participar el aumento de capital aprobado en proporción al monto del que son titulares en este momento. Ante esta situación, la Secretaria solicita el pronunciamiento de cada uno de los accionistas en forma individual.

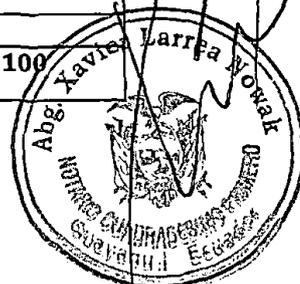
El accionista señor Mauricio José Ospina Diago, declara que ejerce el derecho de preferencia que le da la Ley de Compañías para suscribir acciones en el presente aumento, y por ello manifiesta que es su decisión suscribir **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** de valor cada equivalentes a **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y las paga en su ciento por ciento con cargo a la parte que le corresponde en la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores que, a su favor, mantiene en la compañía.

El socio señor Walter de Jesús Vargas López, declara que participa en el aumento de capital aprobado en proporción al capital que mantiene en la compañía para lo cual suscribe **QUINCE MIL NOVECIENTAS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** de valor cada, equivalentes a **QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y las paga en su ciento por ciento con cargo a la parte que le corresponde en la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores que, a su favor, mantiene en la compañía.

Con el aumento de capital aprobado en la presente Junta General Universal Extraordinaria de accionistas el capital social, suscrito y pagado de la compañía queda integrado de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO USD	ACCIONES Y VOTOS	PORCENTAJE %
MAURICIO JOSE OSPINA DIAGO	144.000	144.000	90
WALTER DE JESUS VARGAS LOPEZ	16.000	16.000	10
<b>TOTAL</b>	<b>160.000</b>	<b>160.000</b>	<b>100</b>

Ab. Xavier Larrea Novak  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON QUAYACHIL



143280

1593

## PUNTO DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

La Secretaria señala que en concordancia con lo aprobado en el punto anterior por la Junta General, es necesario proceder a la reforma del estatuto social, de tal manera que éste guarde armonía con el capital autorizado y el capital suscrito y pagado de la compañía. Para el efecto propone la siguiente reforma:

*"ARTICULO SEXTO:- El capital autorizado de la compañía es de TRES CIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital Social de la compañía es de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de calor cada una"*

La Junta General delibera sobre la propuesta de reforma al estatuto social de la compañía y, por unanimidad, resuelve aprobar la reforma del Artículo Sexto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

*"ARTICULO SEXTO:- El capital autorizado de la compañía es de TRES CIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital Social de la compañía es de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de calor cada una"*

## PUNTO TRES.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE OTORQUE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPTIAL SUSCRITO YREFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Secretaria recuerda a los señores accionistas que los actos societarios aprobados en la presente reunión deben incorporarse a una escritura pública que debe ser otorgada por el representante legal de la compañía, por lo que se requiere de su autorización para cumplir con esta formalidad, así como realizar los trámites siguientes hasta obtener la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

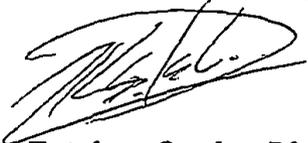
*Ab. Xavier Larrea Novak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



La Junta General delibera sobre el punto planteado y, por unanimidad, resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que en su calidad de representante legal de ella comparezca a otorgar la escritura pública de fijación de capital autorizado, aumento de capital y reforma de estatutos y realice todos los trámites que sean necesario, de acuerdo con la Ley, hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

A las 18h00, y una vez que el Director de la reunión declara agotado el tratamiento de la agenda que fue propuesta para ser tratada en la presente Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, declara terminada la reunión y concede un receso de treinta minutos a fin de que Secretaria elabore el acta respectiva.

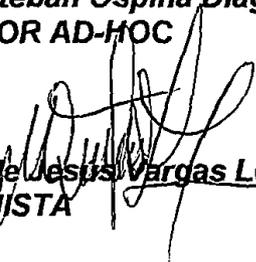
Una vez transcurrido el tiempo del receso la Presidencia reinstala la reunión con la misma asistencia descrita anteriormente y Secretaria da lectura del acta la que es aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los asistentes a ella.



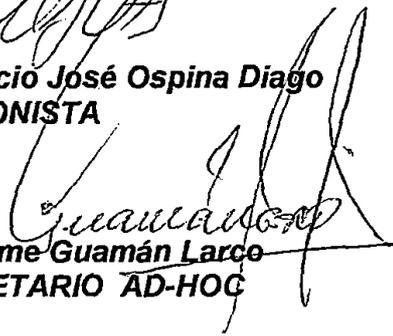
**Juan Esteban Ospina Diago**  
DIRECTOR AD-HOC



**Mauricio José Ospina Diago**  
ACCIONISTA



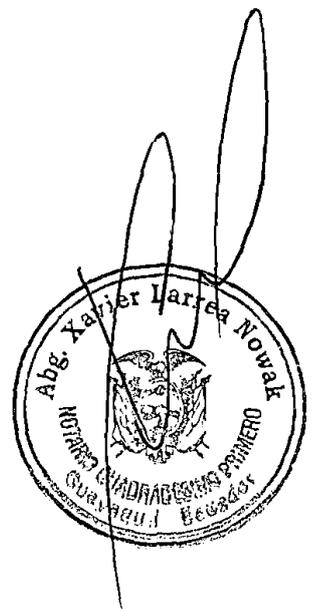
**Walter de Jesús Vargas López**  
ACCIONISTA



**Dr. Jaime Guamán Larco**  
SECRETARIO AD-HOC

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO  
BLANCO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091212839-4

APellidos y Nombres: OSPINA DIAGO JUAN ESTEBAN  
Lugar de Nacimiento: GUAYAS  
Fecha de Nacimiento: 1984-12-29  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
Martha Judith Rincon Ramirez





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E333313222

APellidos y Nombres del Padre: OSPINA FERRO JOSE FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: DIAGO FRANCO MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2013-07-18

Fecha de Expiración: 2023-07-18

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulado: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0068 0912128394  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
OSPINA DIAGO JUAN ESTEBAN

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	ROCAFUERTE	0
GUAYAQUIL	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO  
EN  
BLANCO

*[Signature]*

Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
Guayaquil Ecuador



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992616229001  
**RAZON SOCIAL:** GETAFE S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** GETAFE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** OSPINA DIAGO JUAN ESTEBAN  
**CONTADOR:** TREJO VALDEZ MAYRA ALEXANDRA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	30/03/2009	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	30/03/2009
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	27/04/2009	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	29/04/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DEL

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Número: SOLAR 28 Manzana: 1  
 Edificio: EDIFICIO VASQUEZ Oficina: 5 Referencia ubicación: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo:  
 042283238 Fax: 042283273 Celular: 0980823193 Web: WWW.GETAFESA.COM Telefono Trabajo: 042285800 Telefono  
 Trabajo: 042285726

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 8 GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

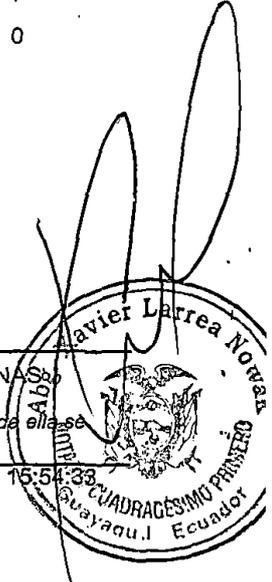
Ab. Javier Larrea Notario  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

*[Handwritten signature of the taxpayer]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature of the official]*  
 Fecha: 29/04/2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** RCTM050314 **Lugar de emisión:** LA LIBERTAD/9 DE OCTUBRE **Fecha y hora:** 29/04/2015 15:54:33



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992616229001  
RAZON SOCIAL: GETAFE S.A.

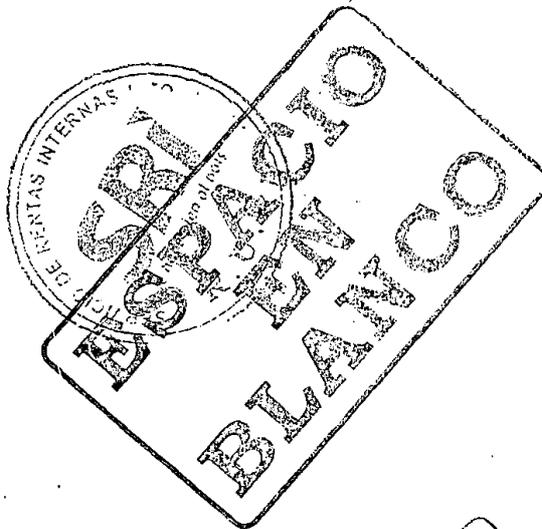
**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	30/03/2009	
NOMBRE COMERCIAL:	GETAFE				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DEL MAR Y RIOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Número: SOLAR 28 Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 1 Edificio: EDIFICIO VASQUEZ Oficina: 5 Telefono Trabajo: 042283238 Fax: 042283273 Celular: 0980823193 Web: WWW.GETAFESA.COM Telefono Trabajo: 042285800 Telefono Trabajo: 042285726



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCTM050314 Lugar de emisión: LA LIBERTAD/9 DE OCTUBRE DEL 2015 Hora: 15:54:33

Guayaquil, 11 de febrero del 2015

Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

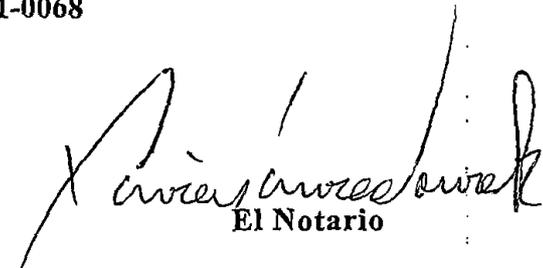
AB XAVIER LARREA NOWAK  
Notario Público XLI del  
Cantón Guayaquil

1 capital constan en el Balance de situación de la compañía y que pertenecen,  
2 en el monto capitalizado a los accionistas según consta del acta que se  
3 incorpora a la presente escritura, y que su representada no es contratista  
4 incumplida ni mantiene contratos con el estado ecuatoriano y que todos los  
5 datos aquí constantes son reales.- Usted Señor Notario, se dignará agregar  
6 las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.  
7 Atentamente, **Doctor Jaime Guamán Larco**, matrícula número un mil  
8 **doscientos catorce del Colegio de Abogados de Pichincha. (HASTA**  
9 **AQUÍ LA MINUTA).**- En consecuencia el compareciente se ratifica en el  
10 contenido de la minuta inserta, la que queda elevada a escritura pública para  
11 que surta sus efectos legales.- La cuantía de la presente escritura es tal  
12 como consta en la matriz de la misma.- El compareciente me exhibió sus  
13 documentos de identificación.- Léida esta escritura de principio a fin por mí  
14 el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus  
15 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de lo cual **DOY FE.**

16 

19 **p. GETAFE S.A.**  
20 **R.U.C. # 0992616229001**  
21 **Juan Esteban Ospina Diago**  
22 **Gerente General**  
23 **C.C. # 0912128394**  
24 **C.Vot. # 021-0068**



25   
26  
27  
28 **El Notario**

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este **TERCER** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: *Jaime Guamán Larco*  
  
**Ab. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Esta foja pertenece al aumento de capital de GETAFE S.A.

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

**2015-09-01-021-001073**

**RAZON:** AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "GETAFE S.A.", otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el 11 de junio del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GETAFE S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 13 de Marzo del 2009, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 27 de Noviembre del 2015.-

*Karla Troncozo*

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:58.608  
FECHA DE REPERTORIO:07/dic/2015  
HORA DE REPERTORIO:14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

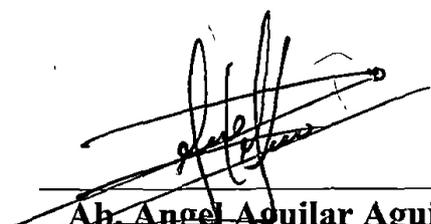
1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación del Capital, Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **GETAFE S.A.**, de fojas **110.384 a 110.406**, Registro Mercantil número **5.389**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58608



Guayaquil, 08 de diciembre de 2015

REVISADO POR 

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 1293043

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYADUIL  
**RECIBIDO**  
-HORA-  
**22 DIC 2015 15:40**

Receptor:  
Firma: *Mandy Rosales*



Factura: 001-002-000008053



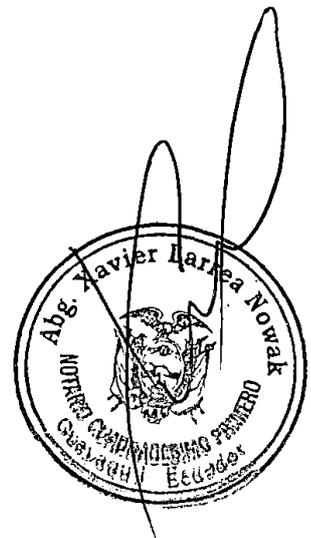
20150901041P03942

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901041P03942					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GETAFE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992616229001		REPRESENTANTE LEGAL	SU REPRESENTANTE LEGAL, OSPINA DIAGO JUAN ESTEBAN
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		159200.00					

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*J. G. H.*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

15/DEC/2015 10:22:01

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 50558 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente: 134076

RUC: 0992616229001

Razón social:

GETAFE S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificado: r =

83